

Resolución Directoral

Lima, 0 g ABR, 2019

N° <u>123</u> -2019-MEN/OGA

VISTO:

El Informe Nº 0073-2019-MEM-OGA/OAS de fecha 09 de abril de 2019, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2019-MEM/OGA de fecha 21 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, previa verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión de los procedimientos de selección detallados en el anexo 1 correspondiente a la versión N° 8 del PAC, verificándose el sustento presupuestal correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 001-2019-MEM/DM de fecha 03 de enero de 2019 y sus modificatorias, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N° 1444, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N° 344-2018-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 001-2019-MEM/DM.

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2019, mediante la inclusión de los procedimientos de selección, detallados en el Anexo 1 correspondiente a la versión N° 8 del Plan Anual de Contrataciones 2019, que forma parte integrante de la presente Resolución.

<u>Artículo 2º</u>.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicio adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el Anexo 1 que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Registrese y comuniquese,

LUZ LUGELOO

Roger A. Siccha Martínez
Director General
Oficina General de/Administración

TRATACIONES
긹
힑
PLAN ANUAL DE
4
_
]

DE LA ENTIDAD: The DE COMPIA O RELECCION O - Para Efficiel	Par generar al succession de la controla del la controla de la controla del la controla de la controla del la controla	100016-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS HELY	15 15 15 15 15 15 15 15	Elist columnas con castro de contrata con castro de contrata con castro	N I ITEM C	ide Atul presions	D UNICHO DE	HEOLTORA: BITO GUE APRUERA O MODIFICA E BITO GUE APRUERA O MODIFICA E ONDERA A CONTRATAR ORDARA A CONTRATAR ORDAR ORDARA A CONTRATAR ORDARA A CONTRATAR ORDARA A CONTRATAR ORDAR ORDA	LL P.C.: CATALOGO DIRECTOR BIRRIS, SERVICO ST. CORRAS, TEM. (DRASA, TEM. (DRASA, TEM. (DRASA, TEM. (DRASA, TEM. (DRASA) TEM. (DRASA, TEM. (DRASA) TEM. (DRASA) (DRASA, TEM. (DRASA) (D	Werdich De Gewicko	CANTDAD	MOHEDA MOHEDA 1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles	185 CAMPIO DE VA 100 100	ALOR ESTRAIO DE (L. L. CONTRACACIÓN NET. 750.00 NET. 7	CONTROLLE LIABOR DE PARTICIO DE LA PARTICIO DEL PARTICIO DE LA PARTICIO DE LA PARTICIO DE LA PARTICIO DE LA PARTICIO DEL PARTICIO DE LA PARTICIO DEL PARTI	DE PARKTE OF PARKTE OF PARKTE OF PARKTE OF	PARPITE DE FECSAS. PARPITE DE FECSAS. PARPITE DE FECSAS. PARPITE DE FECSAS. 4 - AMPIT. 90 4 - AMPIT. 90 4 - AMPIT.	E) ANO: E) RUC: RESCOCKÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELECTIÓN SELE	OROJ ENCARO LAS CO TACIO	20131368529 OUND CORRES OUND CORRES OUND CORRES	N 0 0 0	
-	-	Por procedimientos de gelección	1 - Por procedimientos de 271 - Adjudicación Simpificada 1 - BIENES 24/bcc/ón	1 - BIENES			Adi	Adquisición de sillas ergonômicas para el personal del Ministano de Energia y Minas				1 - Soles	130	123,216.00		8	4 · Abril	361 - Sin Modelidad			18·0	
					-	ON-D		Silla Ergonónomica giratoria de metal tipo 1	5610150400273286	40 - Unidad	18	1 - Soles	188	13,680.00	15 01							,
	8				0	ON-U		Sills Erocohonning pleathrie de metal fibr. 3	AG1010000000000	An Hoddad	100	- Onles	52.4	100 200 00	ŀ							
	ł				•	2	The second secon	THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF		- OHIGHA	100	Teame - I	JAM!	109, 996, 00	5							
																						,





